TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA. - UOC. Nº 54 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA G & C IMPORT – EXPORT S.R.L. DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2011 "ADQUISICIÓN DE TINTAS INDELEBLES" PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL REFERENDUM 2011, HA SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

Asunción, 2 de Setiembre de 2011.

V I S T A: *La Nota de fecha 2 de setiembre de 2011 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y Contratación por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, sobre el resultado del estudio y evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2011, para la Adquisición de Tintas Indelebles para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011 y recomienda la adjudicación; y--------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley N° 3439/07 por la cual modifica algunos Artículos de la Ley N° 2051/03; ----------*

Que*, dentro de la vigencia de la Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y considerando las necesidades Institucionales, se requiere la ejecución del rubro 350 – "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES"; ----------*

Que*, para el efecto en fecha 27 de enero de 2011conforme a la nota JE/UOC – I Nº 1/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la Contratación de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; ----------*

Que*, en fecha 31 de Enero de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 1/2011,se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, en virtud al artículo Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el Ejercicio Fiscal 2011; ----------*

Que*, se ha aprobado la Ley Nº 4.371 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de Gastos de la Nación aprobado por Ley Nº 4249 de fecha 12 de enero de 2011, correspondiente al Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011, y teniendo en cuenta la realización del Referéndum 2011, la Institución requiere contar con las Tintas Indelebles para cumplir con los compromisos electorales asumidos, para el efecto se tiene previsto el rubro 350 – "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES".----------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Zambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 54 /2011

Que, en fecha 25 de julio de 2011 conforme a la nota JE/UOC – I Nº 30/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), elevo a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, la Ampliación del Programa Anual de Contratación (PAC) elaborado para la contratación y adquisición de Bienes y Servicios, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

***Que**, en fecha 27 de julio de 2011, por Resolución Administrativa UOC Nº 33/2011, se aprobó la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones(PAC) para el Ejercicio Fiscal 2011, de acuerdo a la Ley Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación en los rubros 220 – Transporte y Almacenaje; 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparación;260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios Generales; 320 – Textiles y Vestuarios; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos; 340 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos; 350 – Productos e Instrumentales Químicos Medicinales; 360 – Combustibles y Lubricantes; 390 – Otros Bienes de Consumo; 530 – Adquisición de Maquinas, Equipos y Herramientas Mayores y 540 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación; y en virtud al artículo al Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" para el presente Ejercicio Fiscal".----------*

***Que,** la Dirección de Patrimonio ha formulado la solicitud a la Dirección General de Administración y Finanzas, para la Adquisición de Tintas Indelebles, que serán utilizados por la Institución a fin de cumplir con los compromisos electorales en el marco de la realización del Referéndum, prevista para el 9 de octubre de 2011 y considerando que es un material de vital importancia para optimizar la trasparencia y seguridad del proceso electoral durante el sufragio.----------*

***Que**, en fecha 8 de agosto de 2011, según Resolución Administrativa/Presidencia Nº 37/2011, fue autorizado el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2011, para la Adquisición de Tintas Indelebles para la Justicia Electoral, dentro del Presupuesto General de Gastos y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del presente ejercicio Fiscal; ----------*

***Que,** en fecha 9 de agosto de 2011, según Nota JE/UOC Nº 79/2011 la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la programación de la convocatoria, según expediente Nº 355135, dando cumplimiento al artículo 19 del Decreto Nº 21909, que hace referencia a que los convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación de la convocatoria para presentar ofertas; ----------*

***Que,** a partir del 12 de agosto de 2011, fecha de publicación en el portal de Contrataciones Públicas, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente; ----------*

***Que**, en fecha 12 de agosto de 2011, se ha realizado la Invitación a 5 (cinco) potenciales Oferentes, y permaneciendo a disposición el Pliego de Bases y Condiciones de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de Invitación hasta la fecha fijada para la apertura de sobres, tanto en la oficina de la U.O.C., como en el Portal de Internet de Contrataciones Públicas.----------*

Paola Molinas
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidencia - U.O.C. Nº 54 /2011

***Que**, hasta el 24 de agosto de 2011, se estableció la fecha para consultas; en donde no hubo consultas alguna; ----------*

***Que**, en fecha 1 de setiembre de 2011, se procedió a la recepción y apertura de sobres, en la misma se presentaron 2 (dos) Empresas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en concordancia al Decreto 21909/03, labrada el acta correspondiente y entregada al oferente, una vez firmada por los presentes en dicho acto; ---*

***Que**, en fecha 1 de setiembre de 2011, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió a la Comisión de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2011 de referencia; ----------*

***Que**, en fecha 2 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación, sometió al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en la presente Licitación; ----------*

***Que,** en fecha 2 de setiembre de 2011, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el resultado de la evaluación correspondiente y recomienda la adjudicación; ----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC); ----------*

***Que**, en base a las asignaciones presupuestarias aprobados dentro de la Ley de la Nación Nº 4.371/2011 del Poder Legislativo de la Nación de fecha 13 de julio de 2011, por la cual se aprueba la Ampliación del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley Nº 4.249/2011, se tiene asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los compromisos que demande los gastos de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia, Programa Tribunal Superior de Justicia Electoral , objeto de gasto 350 – "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUIMICOS Y MEDICINALES", dentro del tipo de presupuesto 2.2 -Programa de Servicios Electorales.----------*

POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;

R E S U E L V E:

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2011, para la Adquisición de Tintas Indelebles para la Justicia Electoral en el marco de la realización del Referéndum 2011, dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación y Plan Financiero 2011, ha ser imputado dentro del ejercicio fiscal 2011.------*

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lamborini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde Resolución Administrativa/ Presidente - U.O.C. Nº 54 /2011

2. ***ADJUDICAR*** *dentro de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2011, para la Adquisición de Tintas Indelebles para la Justicia Electoral, ha ser imputado en el ejercicio fiscal 2011 a la siguiente empresa:*

   - ***G & C IMPORT – EXPORT S.R.L.,*** *por la suma de Gs. 481.770.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL), incluido todos los impuestos.----------*

3. ***IMPUTAR*** *los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2011.----------*

4. ***AUTORIZAR*** *a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar el Contrato de adjudicación correspondiente.----------*

5. ***DISPONER*** *que la Unidad Operativa de Contrataciones remita todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.----------*

7. ***CUMPLIDO****, archivar.----------*

Ante mí:

UM/oc

Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini